

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

108

MADRID NÚMERO 18

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 18 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 211/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ROMERO frente a CONTENIDO PROMOCIONAL SA, D./Dña. YOLANDA BELLIDO MARTIN y D./Dña. ASIER DE ZABALA BAZAN sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN
EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA
D./Dña. PILAR ORTIZ MARTINEZ

En Madrid, a diez de enero de dos mil diecisiete

Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios que se acompaña, únanse a los autos de su razón; Se tiene por presentada demanda de jura de cuentas por el Letrado D. FRANCISCO JAVIER SANCHEZ ROMERO contra D/Dª ASIER DE ZABALA BAZAN, Dª YOLANDA BELLIDO MARTIN y CONTENIDO PROMOCIONAL SA, a quienes se les da traslado del escrito presentado y de la minuta que al mismo se acompaña, y de conformidad con lo dispuesto en el art 35 de la LEC, **SE LES REQUIERE para que el plazo de DIEZ DIAS consigne en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banesto con el núm 2516 0000 64 0211 16 la cantidad de 2.420,00 euros, importe que asciende dicha minuta, o la impugne en su caso, y si es así, que manifieste si la impugna por excesiva o**

por indebida, y los motivos de la oposición, bajo apercibimiento de apremio si no pagare ni formulare oposición.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de REPOSICION ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de TRES días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (art 186.1 L.J.S).

Así lo acuerdo y firmo. Doy fe

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a CONTENIDO PROMOCIONAL SA, D./Dña. YOLANDA BELLIDO MARTIN, D./Dña. ASIER DE ZABALA BAZAN**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a veinte de junio de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.461/17)

